

EVANGELISMO PERSONAL

Preparación para testificar en cualquier conversación con cualquier persona

Este taller se trata del “evangelismo personal”.

- Vamos a ver lo que la Biblia dice acerca del “evangelismo bíblico” en el contexto de nuestras vida cotidianas (o sea, ¿cómo podemos testificar a quien quiera, cuando sea, en donde sea?).
- Todo el contexto para esta enseñanza, entonces, no es “la calle” sino “las conversaciones” de un día normal.

Recuerde que la meta del evangelismo bíblico es la de “hacer un discípulo”.

- No estamos aquí para “jactarnos” de cuantas veces hemos compartido el evangelio.
- Sembremos semilla... sembremos mucha semilla... pero no perdamos de vista la meta.
- Cristo nos dijo: “Id y haced discípulos”, entonces cuando está conversando con un inconverso acerca del evangelio, tenga la meta en mente. ¡Dios quiere que esa persona sea su discípulo!
- El evangelismo (compartir el evangelio con esa persona) es sólo el primer paso. Esté dispuesto a seguir enseñándole la Biblia después de que se convierta al Señor.

I. Los principios bíblicos

A. El principio guía

1. Este principio debe guiar cada conversación y encuentro que tengamos:

“La ley para el soberbio y la gracia para el humilde.”

- a. **(Gal 3.24)** La Ley es un “ayo” (ayudante, educador) para llevar al pecador a la salvación—la justificación—por la fe en Cristo.
 - i. **(Rom 3.19-20)** Dios nos ha dado la Ley para llevar al “soberbio” (al hombre arrogante, orgulloso, altivo) a la cruz. La Ley es lo que le cierra la boca y le hace entender su condenación bajo el justo juicio de Dios. Por lo tanto, la Ley es para el soberbio.
 - ii. **(Rom 5.20)** Sin embargo, la Ley no salva a nadie; sólo lo deja deseando la salvación. Así que, cuando por la Ley el pecado abunda (cuando el soberbio ya no es tan soberbio sino humilde y temeroso de Dios y el juicio), la gracia de Dios puede sobreabundar para su salvación. Por lo tanto, la gracia es para el humilde.
- b. Entonces, puesto que “Dios resiste a los soberbios y da gracia a los humildes”, hemos de hacer lo mismo.
 - i. Cuando estamos conversando con alguien “soberbio” (cuando no hay humildad, no hay arrepentimiento), hemos de enseñarle la Ley.
 - ii. Pero, una vez que vemos que la Ley ha hecho su trabajo—una vez que vemos un poco de preocupación en el pecador por su condición delante de Dios—podemos hablarle de la gracia de Dios para su salvación.

2. La Ley para el soberbio

- a. **(1Tim 1.8-11)** Pablo dice que el “uso legítimo” de la Ley durante la época de la Iglesia es en el evangelismo. La Ley no es para el “justo”—para el que ya fue justificado en Cristo Jesús (o sea, no es para el cristiano). Es para el pecador que es ignorante de sus pecados o que simplemente no quiere reconocer que es un pecador que merece el castigo de Dios.
- b. Cristo usaba la Ley para testificar a los pecadores soberbios—a los que querían justificarse a sí mismos—como el joven rico de Lucas 18.18-23.
 - i. **(Luc 18.18-21)** Este joven creía que nunca había violado los cinco mandamientos que Cristo le dio. Era “soberbio” porque tenía un concepto más alto de sí que era prudente.

- ii. **(Luc 18.22-23)** Así que, usando la esencia de los primeros dos mandamientos (“No tendrás dioses ajenos delante de Mí” y “No te harás imagen ni ninguna semejanza”), Jesús descubrió el pecado “mascota” del joven. Su dinero había llegado a ser un ídolo para él. Era culpable de amar al dinero más que a Dios.
- iii. El rico se fue triste porque no quiso humillarse y arrepentirse de sus pecados. Era soberbio—un orgulloso—y Cristo no le habló de la gracia. Le dio la Ley y luego lo dejó irse en sus pecados porque el joven no quiso arrepentirse.

3. Gracia para el humilde

- a. Si una persona es verdaderamente humilde—si comprende que ha violado la Ley de Dios y que por esto merece Su ira (el castigo)—entonces, déle la gracia. No siga aporreándole con los Diez Mandamientos.
- b. Vemos este patrón de “gracia para el humilde” en la salvación del carcelero en Hechos 16.
- c. **(Hech 16.29-31)** ¿Por qué Pablo no le enseñó la Ley de Dios? ¿Por qué le dijo que simplemente tenía que creer en el Señor Jesucristo y sería salvo?
- d. **(Hech 16.25)** Pablo y Silas habían estado orando y cantando en voz alta—tan alta que todos los presos (y el carcelo también, porque estaba con ellos) podían oírles.
- e. **(Hech 16.26-27)** Luego, Dios mandó un terremoto para sacudir el lugar y sacar a Sus siervos. El carcelero pensó que los presos se habían escapado, entonces casi se mata (porque temía la pena de muerte que la ley romana exigía por tal negligencia de deber).
- f. **(Hech 16.28)** Sin embargo, Pablo le salvó la vida.
- g. **(Hech 16.29)** Cuando entró en la presencia de Pablo, estaba “temblando” y “se postró” a sus pies. ¡Temía morir y se humilló delante de Pablo y Silas!
- h. Aparentemente él oyó acerca de Dios, el pecado, la justicia y el juicio por venir a través de las oraciones y los cantos de Pablo y Silas. Cuando vino el terremoto, él temía morir porque sabía que era culpable y condenado. Quería ser salvo.
- i. **(Hech 16.30-31)** Pablo no tuvo que usar la Ley para convencerle al carcelero de sus pecados porque el hombre ya estaba humilde, temeroso de Dios y arrepentido. ¡Quería la salvación! Así que, Pablo le dio al humilde la gracia de Dios: ¡Crea en el Señor y será salvo!

B. El principio “RCCR”

1. En breve...

- a. Recuerde las letras “**RCCR**” y sabrá hacia donde quiere ir en cada conversación que tenga. Vemos este patrón en el encuentro que Jesús tuvo con la mujer samaritana en Juan 4.
- b. Aquí vemos cómo “fluye” una conversión cuando procuramos testificar a otra persona.
- c. “RCCR” representa “**R**elacionarse, **C**rear, **C**onvencer y **R**evelar”.
- d. Son cuatro etapas (o pasos) en una conversación cuando queremos testificar. Así que, cuando usted se encuentra en una etapa, ya sabe hacia donde quiere ir (¡a la siguiente!).

2. R - “Relacionarse”

- a. **(Juan 4.7)** Jesús se relaciona con la mujer samaritana (una desconocida) conversando acerca del agua. Los dos estaban juntos a un pozo, entonces el tema era muy natural.
- b. Debemos siempre tratar de conversar amablemente con la gente; no todos van a querer charlar, pero algunos sí.
- c. Una conversación sobre un tema “natural” (el clima, el presidente o cualquier otra cosa que está sucediendo en las noticias) puede romper el hielo y simpatizarnos con la persona.
- d. Si la persona no quiere platicar, está bien. Pero si está abierta, usted sabe lo que sigue: “Crear”.

3. C - “Crear”

- a. (**Juan 4.8-14**) Jesús “creó” una oportunidad para conversar sobre las cosas espirituales.
- b. Observe que no desarrolló una amistad de cinco o diez años con esta mujer. En cuestión de minutos se había simpatizado con ella suficiente para “darle vuelta” a la conversación y mencionar las cosas espirituales.
- c. Cristo usó el mismo tema del agua como un “trampolín” para mencionar las cosas de Dios. Habló acerca del “agua viva” y la “vida eterna”.
- d. Esto puede ser *la parte más difícil* de todo, pero con la práctica podemos desarrollar la habilidad de hacer esta “transición” de las cosas naturales a las espirituales.
- e. La mujer estaba abierta a seguir hablando de estas cosas, entonces vemos que Cristo lleva la conversación a la siguiente “etapa” (la de “Convencer”).

4. C - “Convencer”

- a. (**Juan 4.15-18**) Cristo usó la Ley (el séptimo mandamiento de no cometer adulterio) para convencerle a la mujer de sus pecados.
- b. Este es el “uso legítimo” de la Ley en el evangelismo: *Dar conocimiento del pecado personal*.
 - i. Sirve para “cerrar la boca” del pecador y meterlo bajo el juicio de Dios.
 - ii. Así que, puesto que la mujer no era humilde (quería justificarse a sí misma), Cristo le habló acerca de la Ley.
- c. (**Juan 16.8**) Obviamente la obra de convencimiento le toca al Espíritu Santo.
 - i. Pero nosotros formamos parte del proceso porque podemos darle al Espíritu las “municiones” para llevar a cabo el convencimiento.
 - ii. Lo hacemos enseñándole a la persona la Ley de Dios.
- d. (**Juan 4.19-25**) Cristo no le permitió a la mujer cambiar el tema y desviar la conversación. Siguió hablando de la salvación y cuando ella mostró un poco de “convencimiento” (un interés genuino en lo que le estaba “ofreciendo”; v25), Él reveló la solución a sus problemas...

5. R - “Revelar”

- a. (**Juan 4.26**) Cuando Cristo vio que ella tenía interés en el Mesías (en la salvación de que Él estaba hablando), se reveló a Sí mismo como la solución—la fuente de vida eterna.
- b. Una vez que la persona está convencida de su necesidad, podemos revelar la solución: La gracia de Dios en la Persona y la obra del Señor Jesucristo.
- c. En esta etapa predicamos la gracia de Dios (pero sólo si el pecador muestra alguna indicación de que está preocupado por su situación; recuerde el principio guía de “*La ley para el soberbio y la gracia para el humilde*”).

6. En resumen...

- a. **RCCR**: **R**elacionarse, **C**rear (una oportunidad para hablar de Dios), **C**onvencer (usando la Ley) y **R**evelar (a Jesucristo como el Salvador).
- b. Así es cómo podemos testificar en el contexto de una conversación normal con quien sea. Ahora lo que queremos ver son los pasos prácticos de uno de estos encuentros.

II. Los pasos prácticos

A. Cómo empezar

1. Empiece con una conversación normal, como Jesús en Juan 4 (“relacionarse” un poco con la persona), y *trate de “darle vuelta” a la conversación* y hablar de cosas espirituales.
 - a. Empiece en el ámbito natural y luego cambie al sobrenatural. Esta puede ser la parte más incómoda y difícil, pero si somos “intencionales” podemos hacerlo.

B. Cómo usar la Ley para testificar: ¡Sólo tiene que recordar cinco preguntas!

Recuerde cinco preguntas principales y estará en control de toda conversación que tenga acerca de cosas espirituales. Tal vez quiera memorizarlas con los Diez Mandamientos.

1. Pregunta #1: *¿Se considera una buena persona?*

- a. Como sea que llegue a esta pregunta, tiene que llegar a esta pregunta.
- b. Si la persona tiene creencias cristianas, después de preguntarle sobre lo que cree, hágale esta pregunta: “¿Es tan bueno para ir al cielo, entonces?”
- c. Si es de otra religión, úsela para llegar a lo mismo: “¿Es usted, entonces, tan bueno para ir a... Nirvana... para re-encarnarse mejor que hoy... para merecer recompensa?” (Como sea.)
- d. La mayoría le va a decir: “Soy una muy buena persona” (confía en su bondad para salvarla).
 - Entonces, ya es tiempo para aplicar la Ley y “cerrar su boca” poniéndolo “bajo el juicio de Dios” (como dice en Romanos 3.19-20).

2. Pregunta #2: *¿Cree que ha guardado los Diez Mandamientos?*

- a. Puede hacer la pregunta así si quiere: “*¿Puedo hacerle algunas preguntas para ver si eso es cierto—que usted es realmente 'bueno'?*”
- b. Al principio, sólo use los “tres grandes” Mandamientos (son los más fáciles de manejar): No mentir; No robar; No cometer adulterio.
- c. Pregúntele: “*¿Alguna vez ha mentido usted?*” o “*¿Cuántas mentiras ha dicho usted?*”
 - i. Todo el mundo ha mentido. Algunos tratarán de justificarse diciendo que sólo eran “mentiritas blancas”. Tal vez alguien pueda tratar de negarlo totalmente.
 - [a] En el último caso, amablemente presione: “¿Quiere decir que nunca ha dicho ni una sola mentira, ni una mentirita blanca, ni tampoco una exageración en toda tu vida?”
 - [b] Quizá le dirá: “Bueno, tal vez cuando era niño”.
 - [c] Esto es suficiente porque a Dios no se le olvidan los pecados de nuestro pasado. El tiempo no perdona una infracción de la Ley.
 - ii. Pregúntele, entonces: “¿Esto quiere decir que usted es un...?”
 - [a] Quiere guiarlo muy amablemente a decir que es un “mentiroso”.
 - [b] Si no quiere decírselo, pregúntele que si usted le mintiera, ¿cómo lo llamaría? Es mucho más fácil acusar a otro de ser mentiroso que confesar que uno mismo lo es.
 - iii. De todos modos, lo que quiere establecer aquí es que él ha mentido y por lo tanto Dios lo ve como un mentiroso. Luego, siga con lo de robar.
- d. Pregúntele: “*¿Alguna vez ha robado?*”
 - i. El valor de lo que roba es irrelevante. Puede ser un lapicero o cinco minutos en el trabajo.
 - ii. Si ha robado algo, con mucha bondad y compasión ayúdele a entender que es un ladrón: “Entonces, ¿esto quiere decir que usted es un...?”
- e. El último mandamiento de los tres “grandes”: “*¿Ha cometido adulterio?*”
 - i. Dígale que Cristo dijo que mirar a una persona para codiciarla era adulterio del corazón.
 - ii. Entonces, uno no tiene que hacer el acto físico para ser culpable de violar este mandamiento. Con sólo el pensamiento, uno ya es adúltero.
- f. Cuando termina con el tercero de los “tres grandes”, quiere hacerle entender lo que todo esto implica. Hágale un resumen:
 - i. “Por su propia confesión, usted es un mentiroso, un ladrón y un adúltero”.
 - ii. Así es cómo se usa la Ley para darle al pecador un conocimiento de sus propios pecados.

3. Pregunta #3: ¿Será culpable o inocente en el día del juicio?

- a. Puede decirle algo así: “Usted cree en Dios (un Creador) y usted sabe que viene un juicio—el día que muera, va a tener que rendirle cuentas a Dios por cada palabra, pensamiento y acción”.
 - i. La Biblia dice que todos los hombres creen en Dios y que saben en sus corazones que hay un juicio por venir. Es por esto que temen la muerte.
 - ii. Entonces, no hay ningún problema en decírselo (aun si no quiere reconocerlo; ¡lo sabe!).
- b. Quiere llegar a esto: “**En el juicio, ¿será hallado inocente o culpable delante de Dios?**”
- c. Si la persona no ha empezado a dudar, incomodarse o burlar a usted, lo hará ahora porque ya es obvio hacia dónde quiere ir.
 - i. Si empieza a incomodarse o quejarse, recuérdale de su conciencia. Su conciencia le da testimonio que es la verdad.
 - ii. El sabe que es malo mentir, malo robar y malo cometer adulterio. Aun su propia conciencia le condena cada vez que lo hace.
- d. Si dice que será hallado “inocente”, usted tiene que ayudarlo a entender que no...
 - i. La persona dirá algo como: “Pero, yo soy una buena persona... no soy tan malo”.
 - ii. Usted le contesta: “Pero, acaba de confesar que ha violado la Ley moral de Dios. ¿Inocente o culpable?”
- e. Si tiene que usar la ley civil para ayudarlo a entender, hágalo porque es más fácil ver el asunto desde la perspectiva de algo conocido.
 - i. Puede decir: “¿Cuántas veces tengo que violar una ley en la tierra para ser culpable?”
 - ii. ¡Una vez! Y el tiempo no borra la culpabilidad. Una vez que alguien mata, es un asesino de por vida; una vez que un hombre viola a una mujer, es violador de por siempre.
 - iii. Una vez que mentimos... somos mentirosos de por vida. Culpables.
- f. No pase a la cuarta pregunta hasta que la persona confiesa su culpabilidad (o, como en el caso peor, que usted la confiesa por ella). De todos modos, cuando el asunto de la culpabilidad ya está establecido, siga con la cuarta pregunta.

4. Pregunta #4: ¿Irá al cielo o al infierno?

- a. Puede preguntarle esto así: “¿Qué merecen los culpables: recompensa o castigo?”
- b. Obviamente va a decirle que “castigo”, entonces usted puede seguir con: “¿Y cómo se llama el lugar de castigo de Dios—el lugar para los que han violado la Ley?”
- c. Otra vez, es muy obvio: “El infierno” (el “el lago de fuego”).
- d. Si la persona no quiere “rendirse” y aceptar el hecho que merece el infierno, use el ejemplo de una sala de justicia:
 - i. “Digamos que yo mato a alguien y la policia me agarra y me lleva delante del juez. Confieso, como usted, que violé la Ley—que maté a aquella persona. Soy culpable. ¿Qué debe hacer el juez conmigo? ¿Castigarme o darme una recompensa?”
 - ii. Dígale que aun en este mundo le sacan una “multa” al que viola la ley. Si mato a alguien, tengo que ir a la cárcel. ¿Cuál es la “multa” que tenemos que pagar por haber violado la Ley de Dios? ¿Cuál es el “castigo” que merecemos”? Es la “cárcel” de Dios: El infierno.
- e. Si la persona no quiere reconocerlo, tal vez usted tenga que presionar el asunto. Pero, cuando la persona finalmente confiesa (o cuando usted tiene que informarle—que debe ser el último recurso) que Dios debe mandarla al infierno, entonces continúe.

5. Pregunta #5: ¿Le preocupa esto?

- a. Esta pregunta es clave y esencial porque revelará si la persona tiene interés en oír las Buenas Nuevas del evangelio o no.
 - i. Si un hombre o una mujer no se preocupa por el hecho de que va a ir al infierno, no tendrá ningún interés en las Buenas Nuevas.
 - ii. Aun más que esto, es muy posible que se mofe del Señor y Su obra en la cruz.
- b. Entonces, si la persona no expresa ninguna preocupación, trate de explicarle lo que la Biblia dice acerca del infierno.
 - i. Tal vez puede decirle algo como: “¿Sabe cómo es el infierno? Es un lugar de llanto y crujió de dientes, de sed sin fin y de dolor intolerable. Es castigo eterno en fuego eterno”.
 - ii. Trate de convencerle de qué tan terrible sería caer en las manos de un Dios que está airado contra el impío todos los días.
- c. En este momento, tiene que usar mucho discernimiento.
 - i. Si la persona no le parece preocupada o si no le confiesa su preocupación (o aun si ya está molesta o enojada), ha llegado a un punto donde tendrá que decirle, “Adiós”.
 - ii. Si la persona confiesa su temor o si dice que no está preocupada pero su comportamiento dice lo contrario, usted tendrá el placer de compartir con ella la Buenas Nuevas.

C. **Cómo presentar las “buenas nuevas” de Cristo Jesús**

1. Dígale a la persona algo como esto: “Usted violó la Ley de Dios, pero Cristo pagó su multa”.
 - a. En la cruz, todos nuestros pecados fueron puestos en Jesús y Dios el Padre derramó toda Su ira sobre Él—todo lo que nosotros merecemos (todo el castigo, toda la ira), Cristo lo sufrió.
 - b. Cristo nunca pecó pero sufrió toda la ira de Dios por todos nosotros. Él pagó nuestra multa.
2. Asegúrese que la persona entienda que Cristo llegó a ser su “Sustituto”.
 - a. Nosotros violamos la Ley de Dios, pero Cristo pagó nuestra multa.
 - b. Este es el mensaje de la cruz: Cristo sufrió la ira de Dios por nosotros en la cruz, murió, resucitó después de tres días y venció a la muerte.
3. La siguiente pregunta que usted debe hacerle a la persona, entonces, es esta: “¿Sabe cómo recibir el perdón de pecados y la vida eterna? ¿Sabe cómo puede ser salvo?”
 - a. Muchos dirán algo como “orar” o “aceptar a Jesús” (porque en nuestra sociedad muchos han oído algo del evangelio).
 - b. Es muy importante, entonces, que usted sepa cómo terminar un encuentro.

D. **Cómo terminar un encuentro: ¿Orar o no orar?**

1. **(Hech 20.20-21)** Hay dos cosas que la persona tiene que hacer: [1] Arrepentirse y [2] poner su fe (su confianza completa) en el Señor Jesucristo.
2. **(Hech 17.30-31)** Dios “manda” a todos los hombre en todo lugar que se arrepientan. ¡No es ninguna opción! Si no se arrepiente es porque quiere seguir en rebelión contra Dios.
 - a. El arrepentimiento consta de dos cosas: [1] Confesar sus pecados y [2] apartarse de ellos.
 - i. **Los confiesa a Dios, a Quien ha ofendido:** Reconoce delante de Dios, con humildad, quebrantamiento, tristeza y temor que ha violado la Ley y que por esto le ha ofendido. Puede usar los Diez Mandamientos e ir uno por uno, confesando cómo ha violado todos.
 - ii. La confesión en sí no es el arrepentimiento: El arrepentimiento es “un cambio de parecer que resulta en un cambio de comportamiento”. La persona tiene que **decidir apartarse de sus pecados**—dejar de practicar el pecado.
 - b. Asegúrese que la persona entiende que sin el arrepentimiento, no hay salvación.

3. **(Rom 3.21-22)** El pecador arrepentido tiene que poner su fe (su confianza completa) en la Persona de Jesucristo y en Su obra en la cruz. Tiene que “aferrarse” al Señor Jesucristo como su única esperanza de salvación (del infierno, del lago de fuego, de la ira de Dios).
 - a. Si quiere usar un ejemplo aquí, el del paracaídas funciona lo más bien.
 - b. Puede decirle: “Tiene que confiar en Cristo como usted confiaría en un paracaídas si tuviera que lanzarse de un avión. Sabría que tendría que pasar por la puerta de ese avión y el paracaídas sería su única esperanza de salvación. Así que, se aferraría al paracaídas con todo lo que tiene—con toda su fe y confianza. Esto es lo que tiene que hacer con Jesucristo porque un día va a pasar por ‘la puerta de la muerte’ y saldrá de este mundo y entrará en la eternidad. Sin estar bien aferrado a Jesús (sin haber puesto su fe en Él), caerá a su muerte en el infierno.”
4. ¡No se trata de “orar la oración del pecado” y “aceptar a Jesús en su corazón”!
 - a. Estos dos conceptos *no se hallan en la Biblia*. ¡Nadie se salva así en la Biblia!
 - b. El pecador tiene que entender que debe rogarle a Dios que lo acepte a él en Cristo (humilde, arrepentido, suplicando y rogándole a Dios que le perdone, que lo acepte, que lo salve).

CONCLUSIÓN:

Así es cómo podemos testificar en cualquier conversación “normal” de nuestras vidas.

- Recuerde el principio guía: “*La ley para el soberbio y la gracia para el humilde*”.
- Sea “intencional” en cada conversación para tratar de dirigirla hacia las cosas espirituales (usando preguntas y “conversando”—es una conversación no una presentación).
- Cuando ya está en un encuentro, use la Ley (los “tres grandes” mandamientos) y guíe a la persona hasta el juicio, el infierno, la cruz, el arrepentimiento y la fe.

Recuerde que la meta del evangelismo bíblico es la de “hacer un discípulo”.

- El evangelismo (compartir el evangelio con esa persona) es sólo el primer paso. Esté dispuesto a seguir enseñándole la Biblia después de que se convierta al Señor.

Si quiere reforzar lo que aprendió en este taller:

- Recomendamos el Manual de Testificar por Todd Friel.
www.iglesia-del-este.com/evangelismo/el-manual/
- También ofrecemos todo un curso en el Discipulado Bíblico acerca de la Misión y el evangelismo.
www.iglesia-del-este.com/estudios_discipulado/05_mision_y_taller-de-evangelismo.pdf
- Puede bajar este mismo curso de nuestra página web.
www.iglesia-del-este.com
- Además, puede ir a EvangelismoBiblico.com para más enseñanza, entrenamiento y ejemplos (hay muchos videos de encuentros y predicaciones al aire libre que le ayudarán a ver estos principios en vivo).
www.evangelismobiblico.com